0 -5261

SECPLA

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MCC / RPMM / DVL / SSP / jrq.-

DECRETO EXENTO: Nº 6014 /

CAUQUENES, 28 DIC. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 274 de fecha 25 de enero de 2023 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023".**

2. Decreto Exento N° 993 de fecha 09 de marzo de 2023 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que adjudica la Licitación Pública ID: 4372-6-LP23 para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023";** al oferente SHOPSTORE LIMITADA, R.U.T. 76.402.411-7 por un monto o Valor Total de la Canasta de Materiales que asciende a $ 7.114.188 (Impuesto al Valor Agregado Incluido); con bodega en la ciudad de Cauquenes; y unos plazos de Entrega Normal de 1 día corrido y de Entrega Urgente o de Emergencia también de 1 día corrido, contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

3. Decreto Exento N° 1366 de fecha 30 de marzo de 2023 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el contrato de fecha 20 de marzo de 2023 correspondiente a la Licitación Pública ID: 4372-6-LP23 para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023";** con la empresa SHOPSTORE LIMITADA, R.U.T. 76.402.411-7 por un monto o Valor Total de la Canasta de Materiales que asciende a $ 7.114.188 (Impuesto al Valor Agregado Incluido); y, un plazo de vigencia del contrato desde su firma hasta el 30 de noviembre de 2023.

4. Memorándum N° 3046 de fecha 24 de noviembre de 2023 de Directora de Desarrollo Comunitario, dirigido a Directora Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita gestionar la prórroga del contrato de suministro de Materiales de Construcción, hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que se devengue los gastos derivados del presente contrato por un monto o valor adicional de $ 30.000.000; o, hasta que se formalice la contratación producto de un nuevo proceso de Licitación Pública, cualquiera de las tres situaciones señaladas que ocurra primero.

5. Certificado N° 265 de fecha 18 de diciembre de 2023 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para la prórroga del **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023".**

6. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

7. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

8. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

10. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, de disponer de los medios o recursos capaces de dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios y usuarias del Plan Asistencial, en relación a la enorme diversidad de tipos, modelos y tamaños de materiales de construcción que son requeridos por las personas en estado de necesidad manifiesta y que acuden o son contactados por el equipo profesional del Programa, para generar respuestas a las particulares situaciones de vulnerabilidad que les pueden afectar en un momento de sus vidas.

- Que la llegada de fin de año, involucra una serie de procesos administrativo contables que complejizan el llevar a cabo un proceso de Licitación Pública, al no estar aprobados, durante la vigencia del contrato; el presupuesto para dar inicio a un nuevo proceso de licitación para así garantizar la disponibilidad de dichos materiales de construcción, los cuales son fundamentales para las respuestas del programa del Plan asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hacia la comunidad.

- Que, el presente Trato o Contratación Directa, es por la prórroga del **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023";** es del todo indispensable para el adecuado funcionamiento del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, y se requiere contratar por al menos 3 meses, mientras se resuelven las disponibilidades presupuestarias para dar inicio al nuevo proceso de Licitación Pública, adjudicación y contratación por parte de la Municipalidad de Cauquenes.

- Que, precisamente la situación anterior ha sido prevista por el legislador, en lo establecido en la letra a) del Numeral 7 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886; en el que el legislador ha establecido la procedencia, en carácter de excepcional, de efectuar trato o contratación directa; en aquellos casos; como el presente, en los que se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad, en este caso de la Municipalidad; y, teniendo absolutamente claro que el valor o monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM, como así lo es en este caso.

- La condición de "Hábil" del proveedor la Empresa SHOPSTORE LIMITADA, R.U.T. 76.402.411-7 en el sistema Mercado Público.

DECRETO:

1º Que, en virtud de lo establecido en la letra a) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, procédase a efectuar Trato o Contratación Directa para la **prórroga del contrato "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2023",** con al oferente SHOPSTORE LIMITADA, R.U.T. 76.402.411-7 por un monto o Valor Total de la Canasta de Materiales que asciende a $ 7.114.188 (Impuesto al Valor Agregado Incluido); con bodega en la ciudad de Cauquenes; y unos plazos de Entrega Normal de 1 día corrido y de Entrega Urgente o de Emergencia también de 1 día corrido, contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva; y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que se devengue los gastos derivados del presente contrato por un monto o valor adicional de $ 30.000.000, o hasta que sean necesarios si es que se pública, adjudica y contrata el nuevo proceso de Licitación Pública, cualquiera de las tres situaciones señaladas que ocurra primero..

2º PROCEDASE, a redactar y suscribir por ambas partes, la Municipalidad de Cauquenes por un lado y el proveedor del servicio la Empresa SHOPSTORE LIMITADA, por otro; el respectivo ADENDEUM al contrato aprobado mediante Decreto Exento N° 1366 de fecha 30 de marzo de 2023, individualizado en el numeral 3 de los vistos precedentes.

3º MANTENGASE, invariables y aplíquense las Bases Administrativas del proceso de adquisición que dio origen al contrato originalmente suscrito y aprobado mediante Decreto Exento N° 1366 de fecha 30 de marzo de 2023, individualizado en el numeral 3 de los vistos precedentes.

4° PROCÉDASE a la publicación del presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl; a la emisión de la Orden de Compra; y, a la suscripción de la respectiva Adenda de Contrato.

5° IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente contratación, hasta por el monto antes señalado, a la Cuenta N° 215-22-04-999 "OTROS" correspondiente al subprograma Plan Asistencial del área de gestión Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.